



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3.2.F03

Versión: 12

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

16/11/2017

Contrato No:	408	Fecha de contrato:	29/08/2017	Nombre de Contratista	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
No. de factura o documento equivalente:	91035113	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	860.007.386-1
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

1. Designar un (1) profesional del CIFE, asesor o experto con experiencia en el manejo del tema de competencias ciudadanas a nivel nacional o internacional y experiencia en el campo investigativo relacionada con educación para la ciudadanía. - Andrés Mejía Delgadillo, fui designado por parte de la Facultad de Educación (antes CIFE) para el cumplimiento de este contrato.
2. Participación en la revisión de ítems - Revisión 40 ítems de la prueba de Competencias en ciencias sociales y ciudadanas en el examen SABER 11, a través de la plataforma PRISMA.
3. Acompañar las jornadas presenciales tipo panel de revisión de ítems. - Se realizaron tres (3) sesiones de revisión de ítems, tipo pánel-taller, con Delvi Gómez, Alejandra Forero, Luis Daniel Terán y, en las primeras, Marcela Escandón, para la evaluación conjunta de ítems difíciles y la producción de recomendaciones generales sobre diferentes maneras de interpretar algunas tareas, de construir ítems según dichas tareas, y de identificar errores comunes en la construcción.
4. Participar y asesorar los comités técnicos que se programen para las pruebas de Competencias Ciudadanas del examen SABER PRO y de la prueba de Sociales y Competencias Ciudadanas del examen SABER 11. - Participación en una reunión de Comité técnico asesor de la prueba de competencias ciudadanas del examen SABER PRO. En dicho comité se revisaron los informes preparados por el ICFES.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMV01	Dirección de evaluación	7.367.348
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		7.367.348

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ
FIRMA:	
CARGO:	Directora de Evaluación

Recibí.
Tatiana G.
3-12
22 Nov-17

Recibí
20-11-17
3-25PM
Alcaldía

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **408 de 2017** como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES			C.C. / C.E. No.:	860.007.386-1	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	DD/MM/AAAA	Hasta	DD/MM/AAAA	INFORME No.:	1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	408	Fecha de inicio	29/08/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
OBJETO DEL CONTRATO: De conformidad con la cláusula segunda, se obliga a la prestación de servicios de asesoría académica para el proceso de diseño y construcción de los módulos de Competencias Ciudadanas de los exámenes SABER.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$22.102.044) M/CTE.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: CERO PESOS M/CTE. (\$0).		
SALDO DEL CONTRATO: VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$22.102.044) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31 de diciembre de 2017, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 29/08/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 02/10/17 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 408 de 2017. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados en tres pagos iguales por SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$7.367.348), previa entrega del informe de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre y diciembre de 2017; en el marco de las obligaciones del contrato. El contratista deberá presentar la factura correspondiente, acompañada de un informe que dé cuenta de la ejecución de cada una de las etapas a que corresponde cada pago, y el recibo a
-----------------------	--

satisfacción por parte del supervisor. A cada factura deberá anexarse el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, la certificación de cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	DD/MM/AAAA		\$
2	DD/MM/AAAA		\$
3	DD/MM/AAAA		\$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Designar un (1) profesional del CIFE, asesor o experto con experiencia en el manejo del tema de competencias ciudadanas a nivel nacional o internacional y experiencia en el campo investigativo relacionada con educación para la ciudadanía. - Andrés Mejía Delgadillo, fui designado por parte de la Facultad de Educación (antes CIFE) para el cumplimiento de este contrato.	100%
2	Participación en la revisión de ítems - Revisión 40 ítems de la prueba de Competencias en ciencias sociales y ciudadanas en el examen SABER 11, a través de la plataforma PRISMA.	100%
3	Acompañar las jornadas presenciales tipo panel de revisión de ítems. – Se realizaron tres (3) sesiones de revisión de ítems, tipo pánel-taller, con Delvi Gómez, Alejandra Forero, Luis Daniel Terán y, en las primeras, Marcela Escandón, para la evaluación conjunta de ítems difíciles y la producción de recomendaciones generales sobre diferentes maneras de interpretar algunas tareas, de construir ítems según dichas tareas, y de identificar errores comunes en la construcción.	100%
4	Participar y asesorar los comités técnicos que se programen para las pruebas de Competencias Ciudadanas del examen SABER PRO y de la prueba de Sociales y Competencias Ciudadanas del examen SABER 11. - Participación en una reunión de Comité técnico asesor de la prueba de competencias ciudadanas del examen SABER PRO. En dicho comité se revisaron los informes preparados por el ICFES.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ, en su calidad de Directora de Evaluación y supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 16 de Noviembre de 2017.


OLGA MILENA CALVO CORREA

Elaboró


NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ

Directora de Evaluación

Revisó y aprobó



EVALUACIÓN A PROVEEDORES

Código: G3.2.F07

Versión: 3

Página 1 de 1

NOMBRE PROVEEDOR:	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NIT:	860.007.386-1
BIEN O SERVICIO CONTRATADO:	Prestar los servicios de asesoría académica para el proceso de diseño y construcción de los módulos de Competencias Ciudadanas de los exámenes SABER.

CONTRATO No:	408	FECHA DE CALIFICACIÓN:	16/11/2017
---------------------	-----	-------------------------------	------------

CRITERIOS		RANGO DE EVALUACIÓN	VALOR DE LA CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
TÉCNICO	Cumplimiento	0 - 20 puntos	10	10%
	Tiempo de entrega	0 - 10 puntos	10	10%
	Atención de reclamos	0 - 10 puntos	10	10%
Subtotal		40 PUNTOS		30%
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Garantías	0 - 20 puntos	20	20%
	Desempeño	0 - 30 puntos	30	30%
Subtotal		50 PUNTOS		50%
CALIDAD DEL PERSONAL	Competencia	0 - 10 puntos	10	10%
Subtotal		10 PUNTOS		10%
TOTAL EVALUACIÓN		100	-	90%

Excelente: Insumo, Bien o Servicio que superó las expectativas (entre 90 y 100)
Bueno: Insumo, Bien o Servicio que cumplió con los requisitos mínimos exigido (entre 70 y 89)
Aceptable: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio (entre 60 y 69)
Regular: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el proveedor (entre 50 y 59)
Malo: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el proveedor (menor de 49)

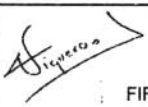
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ
CARGO	DIRECTORA DE EVALUACIÓN
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
FIRMA	

FACTURA DE VENTA 91035113

Señores:
ICFES INST.COLOMBIANO P ARA EL FOM
NIT: 8600243016
Dirección: CL 26 69 76 TO 2 BOGOTÁ D.C. Colombia
Telefono: 4841410

FECHA DE FACTURA 21.11.2017	Fecha de Vencimiento 29.11.2017
NOMBRE DE CONTACTO DRA. MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO	

Codigo	Descripción	Cantidad	VALOR TOTAL
1000809	CONTRATO POR ASESORIA/CONSULT DIFERIDOS VALOR CORRESPONDIENTE AL PRIMER DESEMBOLSO DEL CONTRATO No 408 DE 2017, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ACADEMICA PARA EL PROCESO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LOS MODULOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS DE LOS EXAMENES SABER. Destino: OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  No. 20172101280132 Fecha Radicado: 2017-11-21 14:13:57 Anexos.	1	7.367.348

CODIGO - ACTIVIDAD ECONOMICA CIU 8544 (TARIFA ICA 9.66X1000) RIT: Actividad 1: 8544-EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES	AUTORIZA/HABILITA NUMERACION FACTURAS RESOLUCION DIAN NRO.310000091088 del 01/02/2016 Tipo Computador prefijo 91 de 22316 a 200000 / Tipo POS prefijo 90 de 010045 a 020000	Subtotal	COP	7.367.348
VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS		IVA	COP	0
OBSERVACIONES: NIGUNA		TOTAL A PAGAR	COP	7.367.348
Para mayor información escribanos al correo cartera@uniandes.edu.co		<small>LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES: 1. Es GRAN CONTRIBUYENTE. Resolución 000076/Dic 1-2016. 2. Entidad del RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL. Art. 19, par. Transitorio ET 3. NO es responsable del impuesto sobre las ventas IVA (Art. 476 E.1.) 4. Es Agente de Retención Permanente del Impuesto de Industria y Comercio ICA, en Bogotá D.C. Decreto 362 de 2002, Art.67. 5. Entidad sin ánimo de lucro, no sujeta a retención en la fuente. Decreto 1625 de 2016, Art. 1.2.1.5.14</small>		
FIRMA AUTORIZADA 		<small>A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE COBRARAN INTERESES DE MORA EQUIVALENTES AL MÁXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Art 773. Una vez que la factura cambiaria sea aceptada por el comprador, se considerará frente a terceros de buena fe exenta de culpa, que el contrato de compraventa ha sido debidamente ejecutado en la forma estipulada en el título. Esta factura cambiaria de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio.</small>		

Impreso por: Universidad de los Andes NIT 8600073861 - CLIENTE-
 Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
 Reconocimiento como Universidad. Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.
 Reconocimiento personería jurídica. Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

ORIGINAL
ACEPTADO



FACTURA DE VENTA 91035113

CANCELE EN:

Señores:
ICFES INST.COLOMBIANO P ARA EL FOM
NIT: 8600243016
Dirección: CL 26 69 76 TO 2 BOGOTÁ D.C. Colombia
Telefono: 4841410

BANCO: BANCO DE BOGOTA			
FECHA DE VENCIMIENTO		FECHA DE PAGO	
29.11.2017	DIA	MES	AÑO

COD.BCO	CHEQUE	CUENTA	VALOR
EFFECTIVO			
TOTAL			

ESPACIO TIMBRE CAJERO

VALOR A CANCELAR HASTA: 29.11.2017 \$ 7.367.348



(415)7707194251236(8020)980091035113008600243016(3900)0007367348(96)20171129

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
 Reconocimiento como Universidad. Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.
 Reconocimiento personería jurídica. Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

Reporte de cumplimiento del contrato

Primer reporte

Andrés Mejía D. (de parte de la Universidad de los Andes)

15 de noviembre de 2017

A continuación presento el primer informe de actividades que da cumplimiento a los términos del Contrato 408 de 2017. Según éste, es necesario entregar tres informes en el que se reporten las actividades realizadas, las cuales se detallan a continuación:

1. Designar un (1) profesional del CIFE, asesor o experto con experiencia en el manejo del tema de competencias ciudadanas a nivel nacional o internacional y experiencia en el campo investigativo relacionada con educación para la ciudadanía.
2. Participar y asesorar el proceso de revisión de ítems para las pruebas de competencias ciudadanas de los exámenes SABER.
3. Participar y asesorar el proceso de revisión de ítems para la prueba de sociales y ciudadanas del examen de SABER 11.
4. Participar y asesorar el proceso de revisión de ítems para la prueba de competencias ciudadanas del examen de SABER PRO.
5. Asistir a las reuniones de discusión que se programen, presenciales o virtuales, para brindar acompañamiento pertinente al proceso.
6. Participar y asesorar los comités técnicos que se programen para las pruebas de Competencias Ciudadanas del examen SABER PRO y de la prueba de Sociales y Competencias Ciudadanas del examen SABER 11.
7. Revisar los informes que se preparen para las reuniones de los comités técnicos.
8. Revisar las secciones del manual de construcción de la prueba competencias ciudadanas
9. Acompañar las jornadas presenciales tipo panel de revisión de ítems.
10. Apoyo en la escritura de un capítulo del manual de construcción que actualmente está en desarrollo
11. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el ICFES a través de los funcionarios que ejercerán el control de la ejecución.

En lo que sigue, mostraré cómo se han cumplido dichas funciones en este primer período. He variado ligeramente el orden y he organizado estas funciones en secciones, pero aquí se encuentran todas las 11 que aparecen en el contrato con excepción de la última (11. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el ICFES a

través de los funcionarios que ejercerán el control de la ejecución), la cual es difícil de especificar.

I. Generalidades

1. Designar un (1) profesional del CIFE, asesor o experto con experiencia en el manejo del tema de competencias ciudadanas a nivel nacional o internacional y experiencia en el campo investigativo relacionada con educación para la ciudadanía.

Yo, Andrés Mejía Delgadillo, fui designado por parte de la Facultad de Educación (antes CIFE) para el cumplimiento de este contrato.

II. Revisión de ítems para las pruebas de competencias ciudadanas (SABER PRO) y de competencias en ciencias sociales y ciudadanas (SABER 11)

2. Participar y asesorar el proceso de revisión de ítems para las pruebas de competencias ciudadanas de los exámenes SABER.

3. Participar y asesorar el proceso de revisión de ítems para la prueba de sociales y ciudadanas del examen de SABER 11.

4. Participar y asesorar el proceso de revisión de ítems para la prueba de competencias ciudadanas del examen de SABER PRO.

En realidad, las funciones 3 y 4 solamente detallan la función 2, especificando que se trata tanto de la prueba de competencias en ciencias sociales y ciudadanas de SABER 11 como la prueba de competencias ciudadanas de SABER PRO. En todo caso, mi actividad fue la siguiente:

- Revisé 40 ítems de la prueba de Competencias en ciencias sociales y ciudadanas en el examen SABER 11, a través de la plataforma PRISMA.

9. Acompañar las jornadas presenciales tipo panel de revisión de ítems.

En este período realizamos tres (3) sesiones de revisión de ítems, tipo pánel-taller, en las cuales me reuní con Delvi Gómez, Alejandra Forero, Luis Daniel Terán y, en las primeras, Marcela Escandón, para la evaluación conjunta de ítems difíciles y la producción de recomendaciones generales sobre diferentes maneras de interpretar algunas tareas, de construir ítems según dichas tareas, y de identificar errores comunes en la construcción.

III. Manual de construcción de ítems

8. Revisar las secciones del manual de construcción de la prueba competencias ciudadanas

10. Apoyo en la escritura de un capítulo del manual de construcción que actualmente está en desarrollo

Durante el período en cuestión no realicé estas funciones.

IV. Otras reuniones

6. Participar y asesorar los comités técnicos que se programen para las pruebas de Competencias Ciudadanas del examen SABER PRO y de la prueba de Sociales y Competencias Ciudadanas del examen SABER 11.

7. Revisar los informes que se preparen para las reuniones de los comités técnicos.

Participé en una reunión de Comité técnico asesor de la prueba de competencias ciudadanas del examen SABER PRO. Para dicha reunión tuve que revisar los informes preparados por el ICFES.

En el período en cuestión no se programaron reuniones de Comité técnico asesor de la prueba de competencias en ciencias sociales y ciudadanas del examen SABER 11.

5. Asistir a las reuniones de discusión que se programen, presenciales o virtuales, para brindar acompañamiento pertinente al proceso.

Durante el período en cuestión, no se realizaron reuniones de discusión además de las mencionadas



Andrés Mejía D.

Profesor Asociado

Facultad de Educación, Universidad de los Andes

MÓDULO	Competencias ciudadanas Saber Pro	FECHA	29/junio/2017	SESION No.	3
ACTA	MÓDULO / ÁREA	LUGAR	FECHA	INICIO	FIN
	Competencias ciudadanas Saber Pro	Sala de juntas piso 18	29/junio/2017	8:30 a.m.	12:30 p.m.
No.	ORDEN DEL DIA				
1.	Bienvenida				
2.	Proceso de elaboración de pruebas				
3.	Contextualización de los exámenes de Estado: Saber Pro				
4.	Compromisos previos				
5.	Competencias evaluadas, especificaciones de				
6.	Novedades o dificultades en la construcción.				
7.	Discusión				
8.	Conclusiones y compromisos				
9.	Estrategias de divulgación y reporte de resultados				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	NÚMERO DE CELULAR	ROL	ASISTIÓ
1	Luisa Fernanda Benavides Reina	Ver listado de asistencia	3133915250	Subdirectora de Diseño de instrumentos	si
2	Carlos Arturo Parra Villamil	Ver listado de asistencia	3144471803	Subdirección de Diseño de instrumentos	si
3	Jonatan Hans Tovar Rodriguez	Ver listado de asistencia	3168498758	Subdirección de Diseño de instrumentos	si
4	Andrés Mejía D.	Ver listado de asistencia	3014806086	Asesor de la prueba	si
5	Carlos Perea Sandoval	Ver listado de asistencia	91220333	Comisionado	si
6	Andrés Castiblanco	Ver listado de asistencia	80067185	Comisionado	si
7	Alejandra Forero Rusinque	Ver listado de asistencia	3214921157	Gestora de prueba	si
8	Luis Daniel Terán	Ver listado de asistencia	3002767392	Gestor de prueba	si
9	Jesús Fernando Sánchez	Ver listado de asistencia	3103613188	Subdirección de estadística	si
10	Delvi Gómez	Ver listado de asistencia	3005865034	Subdirección de Producción de instrumentos	si
11	Javier Toro	Ver listado de asistencia		Subdirección de Producción de instrumentos	si
12	Cesar Vega	Ver listado de asistencia	3178971728	Subdirección de Análisis y Divulgación	si
13					
14					
15					
16					
17					

Anexo listado de asistencia

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

CONVENCIONES: **A** ACUERDO **D** DESACUERDO **R** RECOMENDACIÓN


Convención	ANÁLISIS ESTADÍSTICO (Calificación, procesamiento, poblaciones que aplican)	Convención	RESULTADOS (Niveles)	Convención	DIVULGACIÓN (Documentos, Guías de orientación)
A	Los comisionados solicitan análisis diferencial a nivel de competencias para cada una de las subpoblaciones. El objetivo de este análisis es indagar si las competencias con mayor peso favorecen a grupos como derecho o ciencias políticas dado su formación profesional en normatividad.	A	En la sesión se solicita una caracterización de la población por niveles de desempeño en la que se tenga se cuente la frecuencia de casos aportados por cada subpoblación del grupo de referencia.	R	Es necesario revisar la guía de orientación dado que la competencia que aparece con el nombre de <i>Valoración de argumentos</i> es en realidad <i>Argumentación</i> .
R	Con la intención de indagar la estructura de contenido subyacente a la prueba, los comisionados sugieren realizar análisis factorial exploratorio y los análisis cualitativos que de estos se desprendan para identificar que contenidos definen los diferentes factores del análisis.				
COMENTARIOS RELEVANTES			COMENTARIOS RELEVANTES		
			Los comisionados sugieren incluir cuales son los programas del grupo de referencia en el informe individual de entrega de resultados que presento Análisis y divulgación.		

Elaborado Por: Jonatan Hans Tovar

Anexo Tareas y compromisos

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
1	Realizar un informe en el que se especifique cuál es el criterio técnico que se utiliza para definir el peso de cada componente del modelo basado en evidencias (especificaciones)	Subdirector(a) de Producción de instrumentos	Previo a la siguiente sesión del Comité
2	Socializar con los invitados externos cuál es el criterio técnico que se utiliza para definir el peso de cada componente del modelo basado en evidencias (especificaciones)	Secretaría técnica del comité	Previo a la siguiente sesión del Comité
3	Compartir el marco de referencia de la prueba con los invitados externos	Subdirector(a) de Diseño de instrumentos	Segundo semestre de 2017
4	Revisar la descripción de la competencia dos y contemplar la viabilidad de hacer un parafraseo de la misma en el que se delimite su alcance	Subdirector(a) de Producción de instrumentos y Subdirector(a) de Diseño de instrumentos	Previo a la siguiente sesión del Comité
5	Realizar caracterización de la población por niveles de desempeño en la que se tenga se cuente la frecuencia de casos aportados por cada subpoblación del grupo de referencia	Subdirector(a) de estadística	Previo a la siguiente sesión del Comité
6	Realizar análisis factorial exploratorio y los análisis cualitativos que de estos se desprendan para identificar que contenidos definen los diferentes factores del análisis.	Subdirector(a) de estadística	Previo a la siguiente sesión del Comité
7	Revisar la guía de orientación dado que la competencia que aparece con el nombre de <i>Valoración de argumentos</i> es en realidad <i>Argumentación</i> .	Subdirector(a) de Diseño de instrumentos	Segundo semestre de 2017
Aprobado por:			
 Subdirector(a) de Diseño de Instrumentos		FIRMA	

ACTA COMITÉ TÉCNICO DE ÁREA
SESIÓN No. 2

ACTA	MÓDULO / ÁREA	LUGAR	FECHA	HORA	
				INICIO	FIN
	Competencias ciudadanas Saber Pro	Sala de juntas - piso 18	29/Junio/2017	8:30 a.m.	12:30 p.m.
No.	ORDEN DEL DIA				
1	Bienvenida				
2	Proceso de elaboración de pruebas				
3	Contextualización exámenes de estado : Saber Pro				
4	Compromisos previos				
5	Competencias evaluadas, especificaciones de prueba y características psicométricas				
6	Novedades o dificultades en la construcción				
7	Discusión				
8	Conclusiones y compromisos				
9	Estrategias de divulgación y reportes de resultados				

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CELULAR	ROL	ASISTIÓ
1	Luisa Fernando Benavides Reina	3133915250	Sub. Diseño de Instrumentos	Si
2	Carlos Arturo Parra Villamil	8144471803	Sub. Diseño de Instrumentos	Si
3	Juanita Henao Torres Rodríguez	8168498758	Sub. Diseño de Instrumentos	Si
4	ANDRÉS MEJÍA D.	3014806086	ASESOR DE LA PRUEBA	Si
5	CARLOS PERLA SANCHEZ	91220333	COMISIONADO DE PRUEBA	Si
6	Andi Capillan Rojas	80067185	Comisionado de Prueba	Si
7	Alejandra Forero Ruzingre	3214921157	Gestora de prueba	Si
8	Luis Daniel Terán	3002707392	Gestor de prueba	Si
9	Jesús Fernando Sánchez	3108613168	Sub. Estadísticas	Si
10	Delvi Gomez	3005865034	Subdirector de Algoritmo de Instrumentos	Si
11	Javier Toro		Subdirector de Producción	Si
12	César Ulega	317894728	Coordinador Sub. Análisis y Diligencias	Si
13				
14				

Anexo listado de asistencia

Elaborado por: Carlos Parra

Convenciones: A – Acuerdo D – Desacuerdo R - Recomendación

DEPENDENCIA:

ACILITADOR:

EMA:

HORA DE INICIO:

HORA DE FINALIZACIÓN:

FECHA:

No	PARTICIPANTE	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Juan F Benavides R	SDI	<i>[Signature]</i>
2	Carlos A. Parra Villamil	SDI	<i>[Signature]</i>
3	Jonatan Hans Tovar Rodríguez	SDI	<i>[Signature]</i>
4	ANDRÉS MERÍA D.	UNIV. DE LOS ANDES	<i>[Signature]</i>
5	CARLOS PEREZ S.	USTA	<i>[Signature]</i>
6	Andrés Castiblanco Roldán	UDEJC	<i>[Signature]</i>
7	Alejandra Fuzero Rosique	SPI	Alejandra F.R.
8	Luis Daniel Terán	SPI	Luis Daniel Terán
9	Delvi Gómez M	SPI	<i>[Signature]</i>
10	Javier Toro	SPI	<i>[Signature]</i>
11	Jesus Sanchez	SE	<i>[Signature]</i>
12	Cesar Vega	S. A y D	<i>[Signature]</i>
13			
14			
15			
16			



Building a better
working world

Señores
Universidad de los Andes
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, los estados financieros preparados bajo normas de contabilidad y de información financiera de Universidad de los Andes, NIT 860.007.386-1 al 31 de diciembre de 2016, no incluidos aquí, y emitido mi informe sin salvedades sobre los mismos el 15 de marzo de 2017. Desde esa fecha he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables al 31 de julio de 2017, no auditados, de las subcuentas 237005 "Aportes a entidades promotoras de salud", 237010 "Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación", 237006 "Aportes ARP", 238030 "Fondos de cesantías y/o pensiones", las planillas de autoliquidación de aportes y demás documentación soporte, incluyen la causación y pago de aportes de pensión, riesgos laborales, al sistema de salud y aportes parafiscales a las respectivas entidades, como se indica a continuación:

Mes de Causación	Administradoras de Pensiones	Entidades Promotoras de Salud (1)	A.R.L.	Aportes Parafiscales (2)	Mes de Pago
Julio	\$2,514,859,100	\$1,928,038,100	\$114,391,700	\$1,377,684,300	Agosto

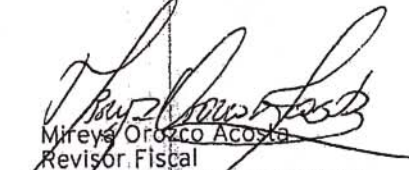
- (1) Los aportes a Entidades Promotoras de Salud se pagan en el mes de causación.
(2) Caja de Compensación Familiar, I.C.B.F. y S.E.N.A.

Los aportes antes mencionados fueron pagados conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según los plazos establecidos por la ley y ante las entidades administradoras correspondientes.

La información financiera, contable, tributaria, laboral y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Universidad.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide a solicitud de la Administración de la Universidad.


Mireya Orozco Acosta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 32014-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
31 de agosto de 2017

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer piso
Tel: + 571 484 70 00
Fax: + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 43 A # 3 Sur - 130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +574 369 84 00
Fax: +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 | 503
Tel: +572 485 62 80
Fax: +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E. de Las Américas II, Oficina 311
Tel: +575 385 22 01
Fax: +575 369 05 80